GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 15 de diciembre de 2017.-

NOTA UOC N° 306/2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de manifestar lo siguiente:

- El Ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción de la Orden de Compras entre la firma **TALLER BALBUENA DE SILVERIO FLORENTÍN BALBUENA VALDEZ**, y la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, referente al llamado **"REPARACIONES ESPECIALIZADAS DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD DE ASUNCION"** en el marco del llamado a Contratación Directa – CD N° 18/2017 – **ID N° 339.020,** para el efecto manifestamos cuanto sigue:

- Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11 debido a la urgente necesidad en contar con los vehículos en funcionamiento lo antes posible, esta Gobernación se encuentra abocada en paliar las necesidades de las Localidades en estos momentos difíciles que está atravesando el Departamento, ante la presentación de un solo oferente y teniendo en cuenta la **Ley 5.983 "Que Declara en Situación de Emergencia a los Departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay"**, por lo expuesto, el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso por los motivos mencionados.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente

GOBIERNO DEPARTAMENTAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Alto Paraguay – REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC